



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA HACE SABER A: **APODERADO DE VÍCTIMAS: DR. HECTOR ALBERTO VALERO CANTOR**, ASÍ COMO A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE PERJUDICADAS CON EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL; EL CONTENIDO DE LA PROVIDENCIA PROFERIDA POR **EL DOCTOR ALVARO FERNANDO GARCIA RESTREPO**, MAGISTRADO PONENTE DE LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN LA STC914-2022 RADICACIÓN N.º 11001-02-03-000-2021-04101-00 (APROBADO EN SESIÓN VIRTUAL DE DOS (02) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS). BOGOTÁ, D.C., DOS (02) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).- DECIDE LA CORTE LA ACCIÓN DE TUTELA INTERPUESTA POR JOSÉ EXPEDITO RUBIO MERCHÁN CONTRA LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE ESTA CORTE, LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA Y LOS JUZGADOS TRECE DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD, Y, QUINTO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO, AMBOS DE BOGOTÁ, TRÁMITE AL QUE SE VINCULÓ AL JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDAS DE SEGURIDAD DE BUCARAMANGA, ASÍ COMO A LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES DEL JUICIO PENAL Y LA ACCIÓN CONSTITUCIONAL A QUE ALUDE EL ESCRITO INICIAL. **RESULTADO:** EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN SALA DE CASACIÓN CIVIL, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, NIEGA EL AMPARO INCOADO A TRAVÉS DE LA ACCIÓN DE TUTELA REFERENCIADA. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO LO AQUÍ RESUELTO, Y EN OPORTUNIDAD, REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA QUE ASUMA LO DE SU CARGO.

LA COPIA DE CUALQUIER PIEZA PROCESAL PUEDE SER SOLICITADA AL CORREO ELECTRONICO;COPIASPROVIDENCIASCASACIONCIVIL@CORTESUPREMA.GOV.CO.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA POR UN (1) DIA

**SE FIJA EL 04 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 04 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 5:00 PM**

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL